



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-25-1002

Siendo las **10:00** horas del día **03 de noviembre de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los Licitantes que quedaron inscritos para participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la ***“Adquisición de Vehículos para el Poder Judicial del Estado de Sonora”***, con los representantes de la referida Coordinación General de Administración, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
C. JOSE ALBERTO SAVE FIMBRES, EN REPRESENTACIÓN DE SÚPER AUTOS S.A. DE C.V.
C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELAZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.
C. LINA CONCEPCION CRUZ DURAN, EN REPRESENTACIÓN DE AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE CARLSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V.

En este acto la Convocante formula la siguiente aclaración con relación a las características de los vehículos que se pretenden adquirir, partidas 1 y 2 del Anexo 1: color blanco. Esto es que los vehículos deberán ser ofertados en color blanco, sin excepción alguna.

Se hace del conocimiento de los Licitantes que, a través del correo electrónico proporcionado para tales efectos en las Bases de la Licitación, se recibió un escrito de parte de la empresa participante denominada **SÚPER AUTOS S.A. DE C.V.**, en la que viene realizando las siguientes interrogantes:

1.- Tiempo de entrega. Puede ser hasta el 25 de diciembre 2025 ?

Respuesta. – No, los participante deberán preparar sus propuestas considerando que el tiempo de entrega establecido y requerido por la Convocante es el día 01 de diciembre de 2025, tal como se especifica en el punto 2.4 de las Bases de Licitación.

2.- Colores. Puede ser otro que no se blanco ?

Respuesta. – No, deberá ofertar vehículos en color blanco, sin excepción.

3.- Suspensión. Además de la del mc pherson la trasera puede ser brazo de torsión ?

Respuesta. – Si, puede ofertar otro tipo de suspensión para el caso de la suspensión trasera.

En la misma vía, la empresa participante denominada **GONZÁLEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, ha formulado las siguientes preguntas:

1.- PARTIDA 1 En las bases de la licitación se solicita que el vehículo cuente con **motor 1.5 litros de aspiración natural**.

Sin embargo, nuestra empresa cuenta con una versión de **motor 1.5 litros turboalimentado**, que cumple con la misma cilindrada, pero ofrece **mayor eficiencia, potencia y menor consumo de combustible**, gracias a la tecnología de sobrealimentación.

Por lo anterior, solicitamos atentamente se aclare si es **aceptable la propuesta de un motor 1.5 turbo**, considerando que:

- Cumple con la **cilindrada requerida (1.5 L)**.
- Mejora el **rendimiento energético y la eficiencia**.
- Cumple o supera los **parámetros de potencia y torque** respecto al motor de aspiración natural.
- Mantiene o mejora los **niveles de emisiones y desempeño ambiental**.

De ser aceptado, esto permitiría ofrecer una **opción tecnológicamente superior**, dentro del mismo rango de cilindrada solicitada

Respuesta. – No, no se acepta su solicitud. Los vehículos que requiere la convocante y que deberán proponer los participantes son del tipo conocido como “aspirado natural”.

2.- PARTIDA 2 En las especificaciones técnicas se solicita una **pick up equipada con motor 2.4 litros de aspiración natural**.

Nuestra empresa desea aclarar si es posible **ofrecer un motor 2.0 litros turboalimentado**, considerando que, aunque la cilindrada es menor, el sistema de sobrealimentación **supera en potencia, torque y eficiencia** al motor 2.4 de aspiración natural, cumpliendo o excediendo los parámetros de desempeño requeridos para el tipo de vehículo solicitado.

El motor 2.0 turbo ofrece ventajas comprobables en:

- Mayor potencia y torque**, lo que mejora la capacidad de carga y respuesta del vehículo.
- Menor consumo de combustible**, gracias a la tecnología de inyección directa y sobrealimentación.
- Cumplimiento de normas ambientales vigentes**, incluso con mejores niveles de emisiones.

Por lo anterior, se solicita atentamente a la convocante **confirmar si puede considerarse como propuesta técnica aceptable** el vehículo con **motor 2.0 turboalimentado**, dentro de las condiciones establecidas en la convocatoria.

Respuesta. - No, no se acepta su solicitud. De igual forma, los vehículos que requiere la convocante y que deberán proponer los participantes son del tipo conocido como “aspirado natural”.

De igual forma, la participante denominada **NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.**, efectuó las siguientes interrogantes:

1.- Relativo al Anexo No. 2, el formato dice en el Encabezado:

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

y en el cuerpo del mismo dice:

el compromiso de garantizar la suficiencia de Refacciones, accesorios, y servicios, para que puedan mantenerse útiles y funcionando cuando menos 5 años.

pregunta:

¿Existe un error o es nuestra apreciación ?

Respuesta. – En efecto existe un error en el título de anexo. En la elaboración de su propuesta deberá atender al contenido del referido Anexo 2, tal como se sugiere en el formato de referencia.

2.- En el punto 4.1 Acreditación del capital contable mínimo requerido:

Se nos solicitan los Estados de posición financiera y de resultados con fecha al 31 de agosto de 2025.

pregunta: ¿ podrían ser con fecha al 30 de junio de 2025 ?

Respuesta. – No, los estados financieros deberán presentarse a las fechas y/o periodos solicitados en las Bases de la Licitación específicamente en el punto 4.1 de las mismas, es decir, el estado de posición financiera al 31 de agosto de 2025, en tanto que el estado de resultados por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2025.

3.- referente al color de las unidades a surtir tanto en la partida No. 1 y 2

Pregunta:

¿ pueden ser de cualquier Color ?

Respuesta. – Los vehículos de las Partidas 1 y 2 del Anexo correspondiente deberán ser ofertados en color blanco.

De igual forma, la participante denominada **ZARAGOZA MOTRIZ, S.A. DE C.V.**, efectuó las siguientes interrogantes:

1.- REFERENCIA: Numeral 2.4 CONDICIONES DE ENTREGA, Página 3 de 43.

PREGUNTA: Se hace del conocimiento de la convocante que, el plazo máximo de entrega total de las unidades es muy recortado, toda vez que, en caso de resultar adjudicado a partir de la notificación del fallo se solicita a planta la entrega de los vehículos para posteriormente llevar a cabo el proceso de traslado y entrega. Por lo antes expuesto se solicita atentamente a la convocante se acepte un plazo de entrega hasta el día 15 de diciembre de 2025, correspondiente al plazo de entrega previamente establecido en las bases. Favor de aceptar.

Respuesta. - No, deberá preparar su propuesta considerando que el tiempo de entrega establecido y requerido por la Convocante es a más tardar, el día 01 de diciembre de 2025, tal como se especifica en el punto 2.4 de las Bases de Licitación.

2.- REFERENCIA: Numeral 13.2.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN COSTO BENEFICIO, Página 16 de 43.

PREGUNTA: En relación con los accesorios solicitados, película de seguridad, protección de espejos, birlos de seguridad y demás accesorios, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si es procedente ofertar los accesorios originales de fábrica de las unidades, siempre que estos cumplan con la funcionalidad requerida por dicha Convocante. Favor de aceptar.

Respuesta. - Es importante destacar y considerar que tratándose de la información que contienen algunos formatos de Anexos de la Bases de esta Licitación han sido precargados con información ficticia y a manera de ejemplo, para que sea considerado como una guía que les sea de utilidad a la hora del llenado de sus propuestas, debiendo en todo caso, ser llenados en cada propuesta, con la información verídica del participante, es decir, se trata sólo de una sugerencia o ejemplo de cómo deben prepararse, y no implica ni siquiera la obligatoriedad de presentarlos con información, pues son valores accesorios que en todo caso, serán tomados en cuenta en el análisis de las propuestas, para los efectos del criterio de evaluación denominado "costo beneficio". Ahora bien, en el caso de que sean llenados, los participantes deberán considerar solamente accesorios y servicios originales de la marca que vengán ofertando. También se reitera que el Anexo 1 deberá ser entregado sin modificación alguna, cualquier modificación de este último formato será una causal para desechar la propuesta del Licitante.

3.- REFERENCIA: Anexo 5 Modelo de Contrato, Página 28 a la 36 de 43.

PREGUNTA: ¿Es correcta nuestra apreciación que el anexo 3 modelo de contrato, al ser únicamente de manejo exclusivo de la convocante, y al ser informativos, ¿no será causa de desechamiento para este procedimiento de licitación el no presentarlos en nuestra propuesta? Favor de confirmar.

Respuesta. - Es correcta su apreciación.

4.- REFERENCIA: Anexo 2 Propuesta Económica, Página 39 de 43.

PREGUNTA: Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación que para el presente formato se deberá establecer la descripción corta del bien ofertado.

Favor de confirmar.

Respuesta. - En este caso la descripción de los vehículos es libre y deberá formularla conforme a la o las unidades que va a ofertar.

5.- REFERENCIA: Anexos, Formatos y Escritos Libres.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si la fecha con la que deberá presentar la Documentación que integrará la propuesta en el primer, segundo y tercer sobre, deberá ser la de bases o donde se encuentra el domicilio fiscal de mi representada. Favor de aclarar.

Respuesta. – La fecha de preparación de su propuesta tiene que ser como máximo al día del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en los términos indicados en el punto 11.2.1 de la Bases de la Licitación.

De igual forma, la participante denominada **CARLSOL SONORA, S. DE R.L. DE C.V.**, efectuó las siguientes interrogantes:

1.- Dentro del punto en la partida uno en la unidad Tipo Sedan, mi pregunta es:
¿las características señaladas dentro de las bases son las mínimas?

Respuesta. – Si, son las mínimas requeridas

2.- Dentro de las bases de entrega, la fecha límite es al 1ro de diciembre del año en curso, mi pregunta es.

¿Se podría considerar un cambio de fecha de al menos 10 días?

Respuesta. - No, deberá preparar su propuesta considerando que el tiempo de entrega establecido y requerido por la Convocante es el día 01 de diciembre de 2025, tal como se especifica en el punto 2.4 de las Bases de Licitación.

En este acto se le da el uso de la voz a los concursantes para que de ser así, planteen sus dudas o aclaraciones con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos:

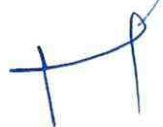
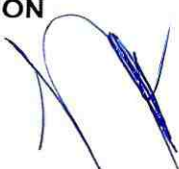
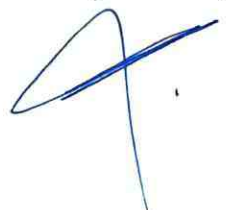
No habiendo más asuntos que tratar, se firma la presente minuta por las personas que intervinieron en ella, para constancia de la misma, siendo las 10:35 horas del día 03 de noviembre de 2025.

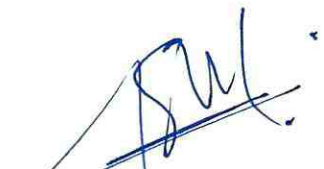
POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

CONVOCANTE:



MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA
VISITADOR GENERAL DE LA VISITADURÍA JUDICIAL
Y CONTRALORIA DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN



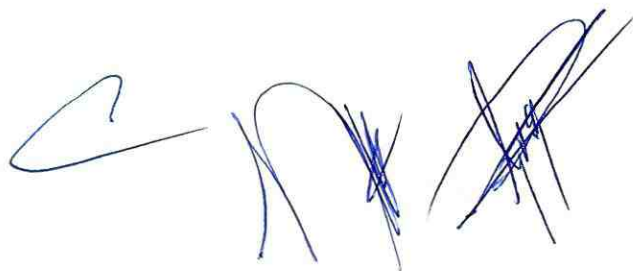
LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA
ADSCRITO A LA VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



C.P. FRANCISCO JAVIER OCAÑO COTA
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES,
ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

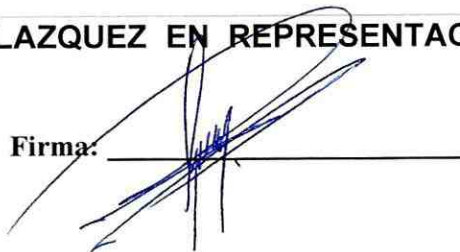
C. JOSE ALBERTO SAVE FIMBRES EN REPRESENTACIÓN DE SÚPER AUTOS
S.A. DE C.V.

Firma:



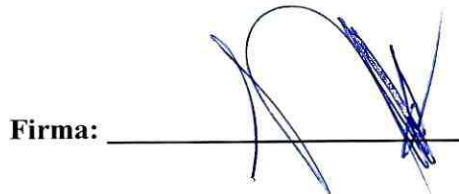
C. JUAN RICARDO EVANGELISTA VELAZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE NISSAUTO SONORA, S.A. DE C.V.

Firma: _____



C. LINA CONCEPCION CRUZ DURAN EN REPRESENTACIÓN DE AGRÍCOLA Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Firma: _____



C. ALEJANDRO AGUAYO TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE CARLSOL SONORA S. DE R.L. DE C.V.

Firma: _____



--- Esta foja es parte integrante de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-25-1002, de fecha 03 de noviembre de 2025.-

